



ACTA PROCESO DE SELECCIÓN, COMISIÓN DE EVALUACIÓN

ETAPA DE ADMISIBILIDAD

Llamado fondo concursable de Seguridad Ciudadana del FNDR 6% del año 2021, referida a subvención de actividades de carácter de Seguridad Ciudadana de la Región de Aysén.

FECHA INICIO	05 de julio de 2021
HORA DE INICIO	11:30
FECHA TERMINO	06 de julio de 2021
HORA DE TERMINO	17:00
LUGAR	Gobierno Regional de Aysén.

Son requisitos de Admisibilidad aquellos sin los cuales los proyectos no podrán ser evaluados y, por ende, susceptibles de recibir financiamiento por parte del Gobierno Regional de Aysén.

REQUISITO	DETALLE
a) Plazo de Postulación	Haber postulado el proyecto en el plazo establecido en la Resolución que efectúa el llamado el llamado, definido en el cronograma del concurso.
b) Entidades	Entidades habilitadas para postular: <ul style="list-style-type: none">• Organizaciones privadas sin fines de lucro con una antigüedad no inferior a dos años al momento del cierre de la postulación. Esto según la exigencia de la Ley de presupuesto vigente.• Municipalidades de la Región de Aysén• Otras entidades públicas de la región de Aysén.
c) Para organizaciones privadas sin fines de lucro: - Certificado de vigencia actualizado.	Este certificado debe contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">• Fecha de concesión.• Individualización de la directiva• Fecha de emisión del certificado (Se sugiere que la fecha de emisión debiese ser inferior a 120 días).• En el caso que el certificado de vigencia no contenga la fecha de concesión, deberá además adjuntar un documento válido de la entidad pública que le emitió el respectivo certificado, indicando la fecha de concesión.
d) Formulario Único de Actividades del 6% (FUA 6%)	Haber postulado con el formulario único de actividades del 6% año 2021.



ASISTENCIA:

Funcionarios del Gobierno Regional de Aysén, Sra. Loreto Aracena Aguilera, Sra. Alejandra Carrasco Furniel, Sr. Guillermo Escobar Reyes, División de Desarrollo Social y Humano, y Sr. Javier Gonzalez Jara asesor jurídico del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén. La asistencia que se indica fue presencial, con las medidas sanitarias necesarias para tal efecto, atendiendo a la pandemia por Covid-19 y fase 1 de la ciudad de Coyhaique y la utilización del permiso único colectivo.

ANTECEDENTES:

- Que, la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1 de la Ley N°21.289, establece que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la ley de presupuestos, a subvencionar actividades, entre otras, de carácter de Seguridad Ciudadana, debiendo efectuarse dicha asignación de forma transparente y competitiva, cuyo proceso de selección se realizará durante los meses de mayo a agosto del año 2021.
- Que, mediante Acuerdo N° 5.830 de fecha 16 de abril del 2021 del Consejo Regional de Aysén, se aprueba instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR año 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°452 de fecha 27 de abril 2021, el Gobierno Regional de Aysén tuvo por aprobado el Instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, año 2021, el cual establece las reglas que rigen el procedimiento de postulación y selección, como la ejecución de este tipo de iniciativas.
- Que, Resolución Exenta N° 494 del 05 de mayo de 2021, rectifica a Resolución Exenta N°452 del 27 de abril de 2021, que aprueba instructivo general del fondo del 6% FNDR.
- Que, se estableció un marco presupuestario para el llamado a concurso fondo de Seguridad Ciudadana del FNDR 6% año 2021, para subvención de actividades de carácter de seguridad ciudadana, para organizaciones privadas sin fines de lucro, Municipalidades y otras entidades públicas por un monto de M\$75.000.(setenta y cinco millones de pesos), cuyas iniciativas no deberán superar los M\$5.000 (cinco millones de pesos).
- Que, por Resolución Exenta N° 567/2021 el Gobierno Regional de Aysén, efectuó llamado a concurso para organizaciones privadas sin fines de lucro, a postular iniciativas de seguridad ciudadana, conforme a lo establecido en los títulos III de las Postulaciones y V Proceso de selección.
- Que, por Resolución Exenta N°646/2021, se designa integrantes comisión para las etapas de admisibilidad, observaciones y levantamiento, de evaluación y pre selección y resultado para iniciativas postuladas al llamado del fondo de seguridad ciudadana FNDR del año 2021, referida a subvención de actividades de carácter de seguridad ciudadana de la Región de Aysén.
- Que, las iniciativas que se postulen necesariamente deberán desarrollarse a contar del mes de octubre y antes del 30 de noviembre del presente año.
- Que, mediante el acuerdo CORE N° 5.862 de fecha 28 de mayo del 2021, se aprueba la modificación del instructivo general del fondo concursable del 6% FNDR año 2021, en los términos propuestos.



- Que, por Resolución Exenta N° 571 de fecha 31 de mayo de año 2021 se modifica Resolución N°452 que aprueba instructivo general del fondo del 6% fondonacional de desarrollo regional FNDR, año 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°635/2021, el Gobierno Regional de Aysén, modifica cronograma de concurso de seguridad ciudadana 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°693/2021, el Gobierno Regional de Aysén, modifica cronograma de concurso de seguridad ciudadana 2021.

Todos los resultados de la etapa de admisibilidad, están de acuerdo al punto 5.1 De Admisibilidad y lo que indica el instructivo vigente sobre esta etapa.

Todos los proyectos fueron analizados en la comisión respectiva dentro del plazo y etapa correspondiente para tal efecto, con Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Aysén.

Es necesario que para cualquier consulta revise y guarde el número asignado a su proyecto. Para cualquier duda comunicarse vía correo electrónico acarrasco@goreaysen.cl

Se recibieron 7 proyectos, de los cuales, 5 fueron a través de la plataforma en línea del concurso y 2 en formato papel. Según la revisión de la comisión, en la etapa de admisibilidad, resultaron los 7 proyectos admisibles, según tabla adjunta:

Tramite Id / N° Ingreso	N° Proyecto	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Admisibilidad
2057	1	Cuerpo de Bomberos de Cisnes Puerto Cisnes	Bomberos en Ríos, Lagos y Mar Seguridad Ciudadana	Admisible
1965	2	Municipalidad de Guaitecas	Construcción Seguridad Ciudadana Comunitaria	Admisible
1964	3	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	Comunicando la Prevención	Admisible
1953	4	Municipalidad de Guaitecas	Talleres de PSC a las org. Sociales de Guaitecas	Admisible
1951	5	Municipalidad de Lago Verde	Informándonos en Seguridad Ciudadana	Admisible
4047	6	Junta de Vecinos Corvi	Alarma Comunitaria Plazas Angol y El Matico	Admisible
4088	7	Junta de Vecinos Villa Patagonia	Preparándonos ante una emergencia	Admisible



División de Desarrollo
Social y Humano

Firman la presente acta:

Javier González Jara
Asesor jurídico

Alejandra Carrasco Furniel
División de Desarrollo Social y Humano

Loreto Aracena Aguilera
División de Desarrollo Social y Humano

Guillermo Escobar Reyes
División de Desarrollo Social y Humano

Funcionarios Gobierno Regional de Aysén